CEO Nº 30/2022

Asunción, 09 de mayo de 2022.

SEÑORES
GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

REF.: LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 17/2022 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS".

Nos dirigimos a Ustedes, en atención a su memorándum de fecha 26 de abril de 2022, por el cual remitieron los antecedentes de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 17/2022 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS"**, con ID N° **403929**, con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas sobre el resultado del análisis de las ofertas presentadas en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley N° 2051/03.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 4 Acta 61 de fecha 06/08/2020 y modificada por Resolución N° 7 Acta 61 de fecha 12/08/2021, ambas resoluciones del Directorio del Banco Nacional de Fomento.

Por Resolución Nº 4 Acta 12 de fecha 22 de febrero de 2022, el Directorio del BNF aprobó el PAC ejercicio 2022, en el cual se incluyó la presente convocatoria. Por Resolución Nº 1 Acta 14 de fecha 3 de marzo de 2022, el Directorio del BNF aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado.

De conformidad a lo establecido en el Art. 67° del Decreto N° 2992/2019 pasamos a exponer el resultado del análisis realizado:

- **Acta de Sesión Pública Virtual:**

En la fecha fijada para el efecto, 22 de abril de 2022 y de acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 403929, presentaron sus propuestas **ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS, ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS, RUMBOS S.A. DE SEGUROS, MAPFRE PARAGUAY COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. y ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS.**

De acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual mencionada, se detalla a continuación el mejor lance del proveedor por lote:

1 - Póliza Integral Bancaria	
Oferente	**Mejor Precio**
ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS	13.030.000.000
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A	14.000.000.000

2 - Automóviles	
Oferente	**Mejor Precio**
EL PRODUCTOR S.A. .SEGUROS	700.000.000
RUMBOS S.A. DE SEGUROS	708.000.000
MAPFRE PARAGUAY COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	790.000.000
ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS	1.547.805.600
ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS	1.671.630.048

3 - Incendio de Edificios y Otros	
Oferente	**Mejor Precio**
RUMBOS S.A. DE SEGUROS	280.000.000
ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS	282.017.738
ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS	304.579.157

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

4 - Incendio de Casetas de Cajeros Automáticos	
Oferente	**Mejor Precio**
EL PRODUCTOR S.A. .SEGUROS	21.498.000
RUMBOS S.A. DE SEGUROS	21.500.000
ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS	21.971.906
ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS	23.729.658

5 - Incendio de Equipos de Cajeros Automáticos	
Oferente	**Mejor Precio**
EL PRODUCTOR S.A. .SEGUROS	54.500.000
RUMBOS S.A. DE SEGUROS	54.600.000
ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS	54.913.259
ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS	59.306.320

6 - Incendio de Equipos Electrónicos	
Oferente	**Mejor Precio**
RUMBOS S.A. DE SEGUROS	910.000.000
ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS	911.791.238
ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS	984.734.537

7 - Incendio de Útiles en Depósito	
Oferente	**Mejor Precio**
RUMBOS S.A. DE SEGUROS	156.000.000
ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS	157.247.395
ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS	169.827.187

8 - Incendio de Bienes Muebles	
Oferente	**Mejor Precio**
RUMBOS S.A. DE SEGUROS	175.000.000
ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS	175.750.801
ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS	189.810.865

9 - Responsabilidad Civil c/Terceros	
Oferente	**Mejor Precio**
EL PRODUCTOR S.A. .SEGUROS	220.000.000
RUMBOS S.A. DE SEGUROS	222.000.000
ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS	222.549.587
ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS	240.353.554

10 - Accidentes Personales Colectivos	
Oferente	**Mejor Precio**
EL PRODUCTOR S.A. .SEGUROS	302.000.000
RUMBOS S.A. DE SEGUROS	305.000.000
ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS	305.362.311
ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS	329.791.296

RICARDO ABDO RENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALDARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

11 - Seguro para Bienes en Tránsito	
Oferente	**Mejor Precio**
EL PRODUCTOR S.A. .SEGUROS	16.900.000
RUMBOS S.A. DE SEGUROS	17.000.000
ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS	17.269.140
ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS	18.650.671

Ítem Ganado por Proveedor:

Proveedor: 80002760-4 - RUMBOS S.A. DE SEGUROS

Descripción	Mejor Precio (IVA Incluido) G.
3 - Incendio de Edificios y Otros	280.000.000
6 - Incendio de Equipos Electrónicos	910.000.000
7 - Incendio de Útiles en Depósito	156.000.000
8 - Incendio de Bienes Muebles	175.000.000

Proveedor: 80021607-5 - EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS

Descripción	Mejor Precio (IVA Incluido) G.
2 - Automóviles	700.000.000
4 - Incendio de Casetas de Cajeros Automáticos	21.498.000
5 - Incendio de Equipos de Cajeros Automáticos	54.500.000
9 - Responsabilidad Civil c/ Terceros	220.000.000
10 - Accidentes Personales Colectivos	302.000.000
11 - Seguro para Bienes en Tránsito	16.900.000

Proveedor: 80021999-6 - ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS

Descripción	Mejor Precio (IVA Incluido) G.
1 - Póliza Integral Bancaria	13.030.000.000

- **Acta de entrega de documentaciones y apertura del sobre de la oferta**:

Conforme se desprende del Acta de apertura de sobres de ofertas de fecha 26 de abril de 2022, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas por **ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS, ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS, RUMBOS S.A. DE SEGUROS, MAPFRE PARAGUAY COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. y ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS**, con el siguiente resultado:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
MAPFRE PARAGUAY COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 790.000.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Fénix Seguros Monto total asegurado Gs.: 67.750.000 Vigencia de la Póliza: De 22/04/2022 a 21/08/2022, 122 días
EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 1.314.898.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. Monto total asegurado Gs.: 225.000.000 Vigencia de la Póliza: De 21/04/2022 a 18/09/2022, 150 días
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C-A	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 14.000.000.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Seguros Chaco S.A. Monto total asegurado Gs.: 700.000.000 Vigencia de la Póliza: De 21/04/2022 a 28/08/2022, 130 días
RUMBOS S.A. DE SEGUROS	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaranies Monto total de la oferta: 2.849.100.000

RICARDO RAMON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ EFREDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

				Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Seguros Chaco S.A. Monto total asegurado Gs.: 250.000.000 Vigencia de la Póliza: De 21/04/2022 a 18/09/2022, 151 días
ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 3.696.678.975 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Royal Seguros S.A. Monto total asegurado Gs.: 200.000.000 Vigencia de la Póliza: De 21/04/2022 a 18/09/2022, 151 días
ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 17.022.413.293 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Seguros Chaco S.A. Monto total asegurado Gs.: 925.000.000 Vigencia de la Póliza: De 21/04/2022 a 17/10/2022, 180 días

- **Observaciones realizadas en el acto de apertura de los sobres de las ofertas: Ninguna.**

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial**:

Posteriormente, se procedió a la verificación de las ofertas de **ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS, ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS, RUMBOS S.A. DE SEGUROS, MAPFRE PARAGUAY COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. y ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS,** respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 2992/2019, observándose lo siguiente:

OFERENTES	ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.	EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS	RUMBOS S.A. DE SEGUROS	MAPFRE PARAGUAY COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS
Documentos	**Cumple / No Cumple**					
Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Requisitos de Calificación. Calificación Legal Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003,	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

RICARDO ARDON BENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40, Ley N° 2.051/03) a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, hasta la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP. Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.						

Nota: Según consultas realizadas por la Gcia. De Área TH – Gcia de Dep. Adm. del Personal en la base de datos del SINARH sobre si el oferente o su representante legal es funcionario público o no, se informa cuanto sigue:

OFERENTE NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE	RUC C.I. Nº	REGISTRO EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO
ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS	**80021999-6**	
Norman Harrison Paleari	1045199	No registra dato
Susy B. Bogado	1045199	No registra dato
Norma Ocampos	1852223	No registra dato
Jacqueline Harrison	3804903	No registra dato
Eduardo Barrios	193499	No registra dato
Víctor Castillo	2359143	No registra dato
Fabio Rojas	699783	No registra dato
Elizabeth Barrios V.	3172474	No registra dato
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A	**80002091-0**	
Francisco José Ignacio Aguilera Santamans	364799	No registra dato
Distribuidora La Policlínica S.A.	80025906-8	---
Richard Carson Finegan	730986	No registra dato
Pablo Martín Torcida Insfrán	657750	No registra dato
Luis Eugenio Torcida Insfrán	365986	No registra dato
Gustavo Adolfo Gamarra Montefusco	605612	No registra dato
Eduardo Torcida Conejero	329633	No registra dato
Ricardo Amarilla Callizo	572280	No registra dato
Gerardo IV Nicolas Torcida Benitez	3968929	No registra dato
Gerardo III Torcida Insfrán	365985	No registra dato
Luis Roque Pomata Chavez	298794	No registra dato
James Everett Stimson	853052	No registra dato
Alan Oswald Ortiz	2289782	No registra dato
Marcos Ismachowiez Brudner	248915	No registra dato
Carla María Levi Jiménez	1373624	No registra dato
Ricardo Antonio Fustagno Viola	521145	No registra dato
Demetrio Victorio Rojas Cardozo	328167	No registra dato
Marcelo Juan Francisco Aguilera Gonzalez	4327065	No registra dato
Joseph Shelley Finegan Caravaca	3487001	No registra dato
María Inés Bogado de Llerandi	901663	No registra dato
EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS	**80021607-5**	
Reinaldo Pavia Maldonado	249810	No registra dato
Teresa Vega De Pavia	297514	No registra dato
Reinaldo David Pavia Vega	930526	No registra dato
Heraldo Galeano Derbaz	1270795	No registra dato
Daniela Pavia Vega	2054373	No registra dato
RUMBOS S.A. DE SEGUROS	**80002760-4**	

RICARDO ABRON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Adriana Larreinegabe Benza	1501324	No registra dato
Alberto Sallustro Marín	441701	No registra dato
Angelica Trifona Centurion Moreno	1429720	No registra dato
Antonio Soljancic Serna	366959	No registra dato
CLB S.A.	80027177-7	-------
Cristhian Larreinegabe Benza	93655	No registra dato
Laura Ivonne De Sallustro	424443	No registra dato
María Fernanda Sanchez Fiorio	995174	No registra dato
María Luz Benza de Larreinegabe	304355	No registra dato
Merarda Bordón Fernández	455463	No registra dato
Miguel Larreinegabe Benza	993654	No registra dato
Miguel Larreinegabe Lesme	2166386	No registra dato
Nicolás Ribón Gracia	1373566	No registra dato
Sergio Ribón Gracia	1527513	No registra dato
MAPFRE PARAGUAY COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	**80007979-5**	
Miguel Figueredo Caniza	911520	No registra dato
Raquel Justina Beatriz Riveros de Ramírez	838507	No registra dato
Antonio Huertas Mejías (Nacionalidad Española)	76240111-x	No registra dato
Ignacio Baeza Gómez (Nacionalidad Española)	42811930-Y	No registra dato
Alfredo Castelo Marín (Nacionalidad Española)	05405003-A	No registra dato
Josep Antoni Duran Lleida (Nacionalidad Española)	40837723G	No registra dato
Santiago Fernández Valbuena (Nacionalidad Brasilera)	05227862P	No registra dato
María Luisa Francoli Plaza (Nacionalidad Española)	46219676-A	No registra dato
Luis Hernando de Llarramendi Martínez (Nacionalidad Española)	50280227-L	No registra dato
José Manuel Inchausti Pérez (Nacionalidad Española)	05260549-N	No registra dato
Francisco José Marco Orenes (Nacionalidad Española)	74169154-L	No registra dato
Jesús Martínez Castellanos (Nacionalidad Española)	50429311-V	No registra dato
Fernando Matta Verdejo (Nacionalidad Española)	00383235-D	No registra dato
Catalina Miñarro Brugarolas (Nacionalidad Española)	02600428-W	No registra dato
Juan Pedro Moreno Jubrias (Nacionalidad Española)	02870563-W	No registra dato
Antonio Núñez Tovar (Nacionalidad Española)	6945182-X	No registra dato
Alfonso Rebuelta Badías (Nacionalidad Española)	2185705-S	No registra dato
Jaime Tamayo Ibáñez (Nacionalidad Española)	50717689-K	No registra dato
Esteban Tejera Montalvo (Nacionalidad Española)	6204991-M	No registra dato
Benito Vázquez Blanco (Nacionalidad Española)	39677977-X	No registra dato
José Barboza Hernández (Nacionalidad Española)	42723027-k	No registra dato
Rafael Casas Guitérrez (Nacionalidad Española)	40953454-E	No registra dato
Monserrat Guillén Staney (Nacionalidad Española)	38504054-F	No registra dato
Ana López Monis Gallego (Nacionalidad Española)	816826-G	No registra dato
Antonio Miguel Romero de Olano (Nacionalidad Española)	1497613-Z	No registra dato
Elena Sanz Isla (Nacionalidad Española)	08987399-B	No registra dato
Inmaculada Riera Reñe (Nacionalidad Española)	46116469-C	No registra dato
Laura Ruíz de Galarreta Barrera (Nacionalidad Española)	18597498-C	No registra dato
ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS	**80028529-8**	
Gustavo Samaniego Gonzalez	692249	MINISTERIO DE EDU. Y CUL. 2001/2004
Mario Higinio Godoy Salinas	2635386	JUNTA DEPARTAMENTAL – PARAGUARI - 2022
Daniel Enrique Spessot (Rosario -Argentina)	M7.624511	No registra dato
Randy Ross Wiebe	3011133	No registra dato
Lic. Faustino Salcedo Acevedo	543528	M.A.G. – 2015 - JUBILACION
Felicita Rolón de Alonso	995770	MINISTERIO DE EDU. Y CUL. 2017 - JUBILACION
Ilda Noemí Llano Quintana	1257764	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – PERMANENTE – ACTUARIO JUDICIAL- 2022
Abrahan Vazquez	444901	No registra dato
Blas Bienvenido Cristaldo Moniz	1160367	INS. NAC . COOP – RENUNCIA - 2006
Diego Jesus Romero Orue	3413435	MINISTERIO PUBLICO – RENUNCIA - 2015
Jorge Luis Martínez Riquelme	2335531	No registra dato
Delfi Darío Martínez Aranda	3674571	UNA- UNP- MEC- UNP- PROFESOR/DOCENTE/CATEDRATICO PERMANENTE 2022 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – JEFE DE SECCION - 2022
Valentin Galeano Osorio	369244	UNA – PROFESOR - 2022

RICARDO ARDON RENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELEUDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIA DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Gladys Raimunda Baez Rojas	532435	UNA-MEC – CATEDRATICO/AUXILIAR DE ENSEÑANZA - 2022
Liliana Francisca Cardozo de Cano	1163650	No registra dato

De acuerdo al reporte obtenido, los señores Gustavo Samaniego Gonzalez, Mario Higinio Godoy Salinas, Lic. Faustino Salcedo Acevedo, Ilda Noemí Llano Quintana, Blas Bienvenido Cristaldo Moniz, Diego Jesus Romero Orue, Delfi Darío Martínez Aranda, Valentin Galeano Osorio y Gladys Raimunda Baez Rojas figuran en la base de datos del SINARH. Analizada la condición de los mismos, concluimos que no se encuentran dentro de las prohibiciones y limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40, incisos A) y B).

- **Verificación en el Registro de Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 09 de mayo de 2022, se constató que los oferentes y sus representantes no se hallan en el Registro de Inhabilitados.

- **Tabla comparativa de precios de las ofertas**:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del art. 63° del Decreto N° 2992/2019, se procedió a la verificación de las listas de precios presentadas por ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS, ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS, RUMBOS S.A. DE SEGUROS, MAPFRE PARAGUAY COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. y ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS, resultando que no presentaron errores aritméticos, por lo que el cuadro comparativo de ofertas no sufrió variación.

- **Verificación de los precios ofertados:**

Se procedió a comparar las listas de precios presentadas por ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS, ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS, RUMBOS S.A. DE SEGUROS, MAPFRE PARAGUAY COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. y ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS, con los precios referenciales de la convocante conforme a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, cuyo resultado se detalla en los siguientes cuadros:

				Referencial BNF		ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS			ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A			EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS		
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.	%	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.	%	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.	%
1	Póliza Integral Bancaria	Unidad	1	13.034.800.000	13.034.800.000	13.030.000.000	13.030.000.000	0%	14.000.000.000	14.000.000.000	7%	0	0	0
2	Automóviles	Unidad	1	1.547.805.600	1.547.805.600	1.671.630.048	1.671.630.048	8%	0	0	0	700.000.000	700.000.000	-55%
3	Incendio de Edificios y Otros	Unidad	1	282.017.738	282.017.738	304.579.157	304.579.157	8%	0	0	0	0	0	
4	Incendio de Casetas de Cajeros Automáticos	Unidad	1	21.971.906	21.971.906	23.729.658	23.729.658	8%	0	0	0	21.498.000	21.498.000	-2%
5	Incendio de Equipos de Cajeros Automáticos	Unidad	1	54.913.259	54.913.259	59.306.320	59.306.320	8%	0	0	0	54.500.000	54.500.000	-1%
6	Incendio de Equipos Electrónicos	Unidad	1	911.791.238	911.791.238	984.734.537	984.734.537	8%	0	0	0	0	0	0
7	Incendio de Útiles en Depósito	Unidad	1	157.247.395	157.247.395	169.827.187	169.827.187	8%	0	0	0	0	0	0
8	Incendio de Bienes Muebles	Unidad	1	175.750.801	175.750.801	189.810.865	189.810.865	8%	0	0	0	0	0	
9	Responsabilidad Civil c/ Terceros	Unidad	1	222.549.587	222.549.587	240.353.554	240.353.554	8%	0	0	0	220.000.000	220.000.000	-1%
10	Accidentes Personales Colectivos	Unidad	1	305.362.311	305.362.311	329.791.296	329.791.296	8%	0	0	0	302.000.000	302.000.000	-1%
11	Seguro para Bienes en Tránsito	Unidad	1	17.269.140	17.269.140	18.650.671	18.650.671	8%	0	0	0	16.900.000	16.900.000	-2%

RICARDO ARDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

LIC. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

				Referencial BNF		RUMBOS S.A. DE SEGUROS			MAPFRE PARAGUAY COMPAÑIA DE SEGUROS S.A			"ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS"		
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.	%	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.	%	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.	%
1	Póliza Integral Bancaria	Unidad	1	13.034.800.000	13.034.800.000	0	0	0	0	0		0	0	
2	Automóviles	Unidad	1	1.547.805.600	1.547.805.600	708.000.000	708.000.000	-54%	790.000.000	790.000.000	-49%	1.547.805.600	1.547.805.600	0%
3	Incendio de Edificios y Otros	Unidad	1	282.017.738	282.017.738	280.000.000	280.000.000	-1%	0	0	0	282.017.738	282.017.738	0%
4	Incendio de Casetas de Cajeros Automáticos	Unidad	1	21.971.906	21.971.906	21.500.000	21.500.000	-2%	0	0	0	21.971.906	21.971.906	0%
5	Incendio de Equipos de Cajeros Automáticos	Unidad	1	54.913.259	54.913.259	54.600.000	54.600.000	-1%	0	0	0	54.913.259	54.913.259	0%
6	Incendio de Equipos Electrónicos	Unidad	1	911.791.238	911.791.238	910.000.000	910.000.000	0%	0	0	0	911.791.238	911.791.238	0%
7	Incendio de Útiles en Depósito	Unidad	1	157.247.395	157.247.395	156.000.000	156.000.000	-1%	0	0	0	157.247.395	157.247.395	0%
8	Incendio de Bienes Muebles	Unidad	1	175.750.801	175.750.801	175.000.000	175.000.000	0%	0	0	0	175.750.801	175.750.801	0%
9	Responsabilidad Civil c/ Terceros	Unidad	1	222.549.587	222.549.587	222.000.000	222.000.000	0%	0	0	0	222.549.587	222.549.587	0%
10	Accidentes Personales Colectivos	Unidad	1	305.362.311	305.362.311	305.000.000	305.000.000	0%	0	0	0	305.362.311	305.362.311	0%
11	Seguro para Bienes en Tránsito	Unidad	1	17.269.140	17.269.140	17.000.000	17.000.000	-2%	0	0	0	17.269.140	17.269.140	0%

Conforme a los cuadros precedentes se observa que las ofertas presentadas por **ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS, ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. y ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS**, **se hallan dentro** de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP Nº 1890/20, no así las presentadas por **EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS y RUMBOS S.A. DE SEGUROS y MAPFRE PARAGUAY COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. para el ítem N° 2 Automóviles.**

Por notas BNF SDEO N° 87 88 y 89 todas de fecha de fecha 27 de abril de 2022, se solicitó a **EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS y RUMBOS S.A. DE SEGUROS y MAPFRE PARAGUAY COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.,** la composición detallada de los precios finales ofertados y la justificación correspondiente.

EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS, a través de la nota de fecha 27 de abril de 2022 presentó la composición de los precios finales ofertados según listado que contiene: Ítem, Descripción del Bien, Precio Total, Grúa y Ambulancia, Siniestralidad esperada, Utilidad Esperada, Gastos Administrativos, Costo de Reaseguro, Subtotal Gastos, Prima Técnica, IVA y Total, con la siguiente justificación: *"Las tasas aplicadas satisfacen los requerimientos Técnicos para cumplir con las obligaciones a cabalidad. Los precios referenciales cuentan con mínimo y máximo, así como también el precio ofertado".*

RUMBOS S.A. DE SEGUROS, a través de la nota de fecha 27 de abril de 2022 presentó la composición de los precios finales ofertados según listado que contiene: Descripción del Bien, Prima, Gastos y Costos, Impuestos y Precio Total, con la siguiente justificación: *"Las tasas comerciales utilizadas para esta licitación están encuadradas a las utilizadas por nuestra compañía para la asunción de estos tipos de riesgos. A modo de aclaración, le informo que las tarifas de seguros son libres tal como expresa Ley 827/96 de Seguros en su Art. 15 establece "Tarifas de prima. Los aseguradores establecerán libremente las tarifas de primas que le resulten suficientes para cumplir con las obligaciones que asuman y su necesaria capacitación económica financiera".*

MAPFRE PARAGUAY COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., a través de la nota de fecha 28 de abril de 2022 presentó la composición de los precios finales ofertados según listado que contiene: Total Capital, Total Riesgos, Año Promedio y Premio final, con la siguiente justificación: *"Comunicamos que los precios remitidos corresponden a la tasa mínima que como compañía podíamos otorgar para los riesgos y coberturas cotizadas, en este caso se aplicó mejoras realizando el mayor esfuerzo a fin de quedar adjudicados y poder tener la oportunidad como Compañía Aseguradora del Banco Nacional de Fomento, atendiendo a que se trataba de licitación por Subasta a la Baja Electrónica. Costo: se calcula un capital y año promedio, posterior a ello se considera el detalle del riesgo asegurado y el descuento aplicado se da de acuerdo con el mismo".*

El Comité de Evaluación de Ofertas consideró que las mismas son aceptables, por los fundamentos dados que justifican sus costos.

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

La disponibilidad para el presente ejercicio se halla contemplado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 335/2022 de fecha 15/2/2022.

- **Aplicación del margen de preferencia:**

➢ **Margen de Preferencia Nacional:**
El comité de evaluación verificó en el portal oficial del Ministerio de Industria y Comercio (MIC) http://www.vue.org.py/; la emisión del CPEN, donde se constató que los oferentes CUENTAN con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, por tanto, dicho beneficio NO SE APLICA.

VUE TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU INDUSTRIA Y COMERCIO TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	124829	403929	750733	VerCertificado	Autorizado,	31/03/2022 21:18:10	800219996	ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS
Servicio	124811	403929	751932	VerCertificado	Autorizado,	31/03/2022 20:21:42	800020910	ASEGURADORA PARAGUAYA SAECA
Servicio	124784	403929	751338	VerCertificado	Autorizado,	31/03/2022 19:24:54	800079795	MAPFRE PARAGUAY COMPAÑIA DE SEGUROS SA
Servicio	124783	403929	751372	VerCertificado	Autorizado,	31/03/2022 19:23:56	800079795	MAPFRE PARAGUAY COMPAÑIA DE SEGUROS SA
Servicio	124531	403929	750375	VerCertificado	Autorizado,	28/03/2022 17:25:43	800031407	PATRIA SA DE SEGUROS Y REASEGUROS
Servicio	124482	403929	750872	VerCertificado	Autorizado,	28/03/2022 16:23:30	800027604	RUMBOS SA DE SEGUROS
Servicio	124479	403929	750558	VerCertificado	Autorizado,	28/03/2022 16:22:10	800285298	ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA SA DE SEGUROS
Servicio	124454	403929	750774	VerCertificado	Autorizado,	28/03/2022 15:48:33	800257812	ASEGURADORA DEL ESTE SA DE SEGUROS
Servicio	124443	403929	750732	VerCertificado	Autorizado,	28/03/2022 15:39:43	800252390	PANAL COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES SA PROPIEDAD COOPERATIVA
Servicio	124422	403929	750299	VerCertificado	Autorizado,	28/03/2022 10:45:39	800216075	EL PRODUCTOR SA DE SEGUROS

Total Row Count in Report- 10
Row(s) 1 - 10

➢ **Margen de Preferencia Local:**
NO APLICA, considerando que el Banco Nacional de Fomento tiene su domicilio en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, la cual no pertenece a ningún Departamento según el Art. 157 de la Constitución Nacional, por ende, el presupuesto o la condición prevista en el Art. 64 del Decreto, en los llamados que realice el Banco Nacional de Fomento no se presenta en ningún caso. Para tal efecto mencionamos las Resoluciones DNCP 306/2021 y 511/2021, para lo que hubiera lugar.

Las ofertas más bajas corresponden a **ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS**, para el Ítem N° 1 - Póliza Integral Bancaria; a **EL PRODUCTOR S.A. .SEGUROS**, para los Ítems N° 2 – Automóviles, 4 - Incendio de Casetas de Cajeros Automáticos, 5 - Incendio de Equipos de Cajeros Automáticos, 9 - Responsabilidad Civil c/ Terceros, 10 - Accidentes Personales Colectivos y 11 - Seguro para Bienes en Tránsito; a **RUMBOS S.A. DE SEGUROS**, para los Ítems N° 3 - Incendio de Edificios y Otros, 6 - Incendio de Equipos Electrónicos, 7 - Incendio de Útiles en Depósito y 8 - Incendio de Bienes Muebles, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto N° 2992/2019, se procede a seleccionar a los mismos a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

- **Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC**:

Se procedió a la verificación de los demás documentos de la licitación requeridos en el PBC, constatándose lo siguiente:

OFERENTES	ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS Ítem N° 1	EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS Ítems N° 2, 4, 5, 9, 10 y 11	RUMBOS S.A. DE SEGUROS Ítems N° 3, 6, 7 y 8
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.		**Cumple/No Cumple**	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple – SIPE ACTIVO – fs. 5	Cumple – SIPE ACTIVO – fs. 9	Cumple Fs. 17
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No aplica	No aplica	No aplica
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, entendiéndose que dicha constancia, para llamados convencionales, debe tener fecha de hasta como máximo la fecha de presentación de la oferta física y para llamados por Subasta a la Baja Electrónica, la fecha de hasta como máximo del inicio de la etapa competitiva. Son sujetos obligados conforme a la Ley, las personas físicas y jurídicas, así como los accionistas, directores, socios gerentes y similares de éstas.	No aplica(*)	No aplica(**)	No aplica(***)
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple – SIPE ACTIVO – fs. 5	Cumple Fs. 14	Cumple Fs. 20
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple – SIPE ACTIVO – fs. 5	Cumple – SIPE ACTIVO – fs. 9	Cumple – SIPE ACTIVO – fs. 15
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple - Fs. 14	Cumple Fs. 15	Cumple Fs. 21/22

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MA[illegible]
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple – SIPE ACTIVO – fs. 5	Cumple – SIPE ACTIVO – fs. 9	Cumple – SIPE ACTIVO – fs. 15
Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 De Seguros y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	Cumple - fs. 82/102	Cumple Fs. 16/41	Cumple Fs. 23/41
Copias autenticadas de las Constancias del Registro de Personas y Estructuras Jurídicas, y las Constancias del Registro de Beneficiarios Finales, dispuestas por la Ley N° 6446/2019, Decreto Reglamentario N° 3241 del 10/01/2020 y la Resolución N° 202/2020 del 17/09/2020 de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes SEPRELAD.	Cumple - fs. 15/17	Cumple Fs. 42/44	Cumple Fs. 50/53

(*) ASEGURADORA YACYRETA S.A., presentó las siguientes resoluciones dictadas por la Corte Suprema de Justicia que hacen lugar a medidas cautelares de suspensión de los efectos de la Ley Nº 6355/19, con respecto a la aseguradora, sus accionistas y directores.
A.I. Nº 189 de fecha 8 de junio de 2020.
A.I.Nº 218 del 10 de junio de 2020.

(**) EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS, presentó la siguiente resolución dictada por la Corte Suprema de Justicia que hace lugar a medida cautelar de suspensión de los efectos de la Ley Nº 6355/19, con respecto al asegurador, sus accionistas y directores.
A.I. Nº 219 del 19 de febrero de 2021.

(***) RUMBOS S.A. DE SEGUROS, presentó la siguiente resolución dictada por la Corte Suprema de Justicia que hace lugar a medida cautelar de suspensión de los efectos de la Ley Nº 6355/19, con respecto al asegurador, sus accionistas y directores.
A.I. Nº 1579 del 22 de octubre de 2020.

- **Verificación de la Capacidad Financiera**:

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se procedió al análisis de la capacidad financiera de **ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS, EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS y RUMBOS S.A. DE SEGUROS,** constatándose cuanto sigue:

OFERENTE	ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS Ítem N° 1	EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS Ítems N° 2, 4, 5, 9, 10 y 11	RUMBOS S.A. DE SEGUROS Ítems N° 3, 6, 7 y 8
	Cumple/No Cumple		
1. Margen de solvencia: Declaración Jurada de Contar con un coeficiente mínimo de 2,00 (dos coma cero cero) a junio del último ejercicio cerrado (año 2021), para los ítems N° 1 al 11. 2. Calificación de la aseguradora: las aseguradoras deberán acreditar a la fecha del inicio de la etapa competitiva una calificación mínima de A (desde la calificación A o superior) otorgada por una calificadora de riesgo autorizada por la Comisión Nacional de Valores. Para la evaluación de los coaseguros, el líder y demás miembros del Coaseguro deberá acreditar a la fecha de la etapa competitiva una calificación mínima de A (Desde la calificación A o superior), otorgada por una calificadora de riesgo autorizada por la Comisión Nacional de Valores. 3. Patrimonio propio no comprometido: Declaración Jurada de Patrimonio Propio no Comprometido: G. 7.000.000.000 (guaraníes: Siete mil millones) para los ítems Nº 2 al 11 y para el ítem Nº 1 Declaración Jurada de Patrimonio Neto de la Compañía a junio de los tres últimos ejercicios cerrados igual o superior a G. 14.000.000.000.- (guaraníes catorce mil millones). En Concordancia con la Resolución 102/09 de la SIS, sobre niveles de retención de riesgos y cesión de Reaseguros al exterior. 4. Fondo de garantía: Declaración jurada del Fondo de Garantía más inversiones: G. 6.000.000.000 (guaraníes: Seis mil millones) para los ítems Nº 2 al 11 y para el ítem Nº 1 Declaración Jurada del Fondo de Garantía: G. 15.000.000.000.- (guaraníes quince mil millones), como mínimo al último ejercicio cerrado 5. Cantidad de reaseguradores: Detallar y presentar constancias de los Reaseguradores y/o Brokers para los ítems Nº 2 al 11. Cantidad: 3 (tres). Detallar y presentar constancias de los Reaseguradores y/o Brokers para el Ítem Nº 1. Cantidad: 3 (tres). En este caso se requiere constancia y respaldo del Reasegurador Líder, emitido por el mismo. Constancia - Carta Compromiso del Reasegurador Líder (por Reasegurador inscripto en la Superintendencia de Seguros) mencionando su porcentaje de participación, país de origen, dirección, porcentaje de participación y su calificación, y en la que conste que asumirá el riesgo en las condiciones exigidas en el presente Pliego de Bases y Condiciones. 6. Calificación de Reaseguradores: Para los ítems Nº 1 al 11, MINIMO A de las siguientes calificadoras internacionales: Standard & Poor's; Moody's; y A.M.Best's. 7. Declaración Jurada de Disponibilidades: para los ítems Nº 2 al 11 de G. 6.000.000.000 (Guaraníes: Seis mil millones) a junio de los tres últimos ejercicios cerrados. En cuentas corrientes, cajas de ahorros, inversiones a plazos en financieras, bancos, bonos del tesoro nacional, moneda extranjera, etc. Y para el ítem N° 1 Declaración Jurada de Disponibilidades			

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

de G. 6.000.000.000 (Guaraníes: seis mil millones), a junio de los tres últimos ejercicios cerrados presentado y aprobado, por la autoridad de control, en cuentas corrientes, cajas de ahorro a la vista excluyéndose de este monto lo concerniente a inversiones financieras. 8. Capital y Aporte para capital mínimo integrado: para el ítem Nº 1 G. 23.000.000.000.- (guaraníes veintitrés mil millones) en el balance cerrado al 30 de junio de 2021. Para el ítem 2 al 11 G.7.500.000.000 (guaraníes siete mil quinientos millones) en el balance cerrado al 30 de junio de 2021. **a. Para contribuyente de IRACIS** Deberán cumplir el siguiente parámetro: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2019, 2020 y 2021) b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años para los ítems N° 2 al 11 (2019, 2020, 2021) y para el ítem N° 1 no deberá ser mayor que 0,80 en el último año (2021) c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años no deberá ser negativo. (2019, 2020 y 2021) **b. Para contribuyente de IRPC No Aplica** **c. Para contribuyente de IRP No Aplica** **d. Para contribuyentes de exclusivamente IVA General No Aplica** Observación: Si en alguno de los tres años, o los tres años presentados por la Empresa, su pasivo es igual a 0, se considerará el Ratio de Liquidez igual a 1 y se dará por cumplido el Ratio de Endeudamiento. Esta salvedad en el PBC hace posible calcular el promedio del índice de liquidez de los 3 (tres) ejercicios analizados, debido a que se otorga un valor que puede ser promediado Para determinar la capacidad financiera del oferente, se deberá presentar: Copia del último balance presentado a la Auditoria de Control Balances, de los 3 (tres) últimos ejercicios financieros (Años: 2019, 2020 y 2021). **Observación:** Año 1: Del 01/07/2018 al 30/06/2019 Año 2: Del 01/07/2019 al 30/06/2020 Año 3: Del 01/07/2020 al 30/06/2021 El oferente presentará una declaración jurada en la que exponga cada uno de los datos señalados en los puntos 1, 3, 4, 5. El oferente deberá presentar el informe de la Calificadora de Riesgo para el punto 2 y la presentación de la lista donde consta la inscripción de la reaseguradora ante el órgano rector para el punto 6.			
Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera **Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:**			
a. Copia del último balance presentado a la Auditoria de Control (2021)	Cumple – fs.111/134	Cumple – fs. 70/73	Cumple – fs. 79/82
b. Balances, de los 3 (tres) últimos ejercicios financieros (Años: 2019, 2020 y 2021).	Cumple – SIPE ACTIVO – fs. 5	Cumple – fs. 70/84	Cumple – SIPE ACTIVO – fs. 15
c. El oferente presentará una declaración jurada en la que exponga cada uno de los datos señalados en los puntos 1, 3, 4, 5, 7 y 8.	Cumple – fs. 18	Cumple – fs. 45-69-85	Cumple – fs. 54
d. Presentar el original y/o fotocopia autenticada del Contrato de Reaseguro que deberá cubrir el porcentaje mencionado en los niveles de solvencia, superior de los Riesgos y Pólizas adjudicadas. Solo serán admitidas ofertas cuyas coberturas estén respaldadas por compañías reaseguradoras cuyas calificaciones cumplan con lo establecido en este PBC.	Cumple – fs. 332/339	Cumple – fs. 50/56	Cumple – fs. 129145
e. El oferente deberá presentar el informe de la Calificadora de Riesgo para el punto 2 y la presentación de la lista donde consta la inscripción de la reaseguradora ante el órgano rector para el punto 6.	Cumple – fs. 104/106	Cumple – fs. 323-57/68	Cumple – fs. 55/67 -

Parámetros considerados para análisis de Balances (2019,2020 y 2021)

OFERENTE	Índice de Liquidez	Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total	Rentabilidad Resultado s/Capital
	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años para los ítems N° 2 al 11 y para el ítem N° 1 no deberá ser mayor que 0,80 en el último año (2021)	El promedio en los últimos 3 años no deberá ser negativo.
ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS - Ítem N° 1	1,57	0,64	38,32%
EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS Ítems N° 2, 4, 5, 9, 10 y 11	1,77	0,42	21,99%
RUMBOS S.A. DE SEGUROS Ítems N° 3, 6, 7 y 8	1,35	0,47	15,91

El resultado del análisis de la capacidad financiera es como sigue:

Índice de liquidez: Los oferentes analizados cumplen con el criterio requerido.

Índice de endeudamiento: Los oferentes analizados cumplen con el criterio requerido.

RICARDO ABDÓN PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Índice de rentabilidad: Los oferentes analizados cumplen con el criterio requerido.

Nota: El análisis de los Balances fue realizado por la Gerencia de Área de Administración y Finanzas – Gerencia Departamental de Finanzas – División Programación y Estudios Financieros, según nota G.A.A.F. Nº 509/2022 de fecha 5 de mayo de 2022.

- **Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica**:

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se procedió a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por el oferente, constatándose el siguiente análisis:

OFERENTE	ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS Ítem N° 1	EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS Ítems N° 2, 4, 5, 9, 10 y 11	RUMBOS S.A. DE SEGUROS Ítems N° 3, 6, 7 y 8
Experiencia requerida		**Cumple/No Cumple**	
1. El oferente deberá demostrar experiencia en coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los 5 años (2017, 2018, 2019,2020, 2021). Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 50 % del monto total ofertado. 2. Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años (2019,2020, 2021). En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al 25 % del total denunciado. 3. Experiencia en el mercado de seguros: Se requiere una antigüedad mínima de 5 (cinco) años en el mercado de Seguros, con el Estado y/o Entidades Privadas, para todos los ítems. 4. Los oferentes deberán demostrar no tener vinculación empresarial directa (directores, socios o asociados comunes con parentesco de hasta el 4° grado de consanguineidad o 2° de afinidad) con alguna Entidad Bancaria de plaza; además no debe existir identidad de personas en las Entidades Bancarias citadas, que sean en la Aseguradora, directores, socios o accionistas, apoderados o representantes legales de la empresa; a fin de prever la posibilidad de conflicto de interés. La existencia de relación será causal de descalificación de la oferta. 5. Declaración Jurada de cobertura a instituciones públicas y/o privadas, indicando la institución, riesgo asegurado, suma asegurada de dichas coberturas, de los últimos 5 años (2017, 2018, 2019, 2020, 2021). 6. Constancias, si las hubiese, de siniestros cancelados a instituciones públicas y/o privadas del último ejercicio financiero al 30/06/2021.			
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia **Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:**			
1. Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar: a. El tomador. b. Riesgo asegurado. c. Suma asegurada. d. Prima. e. Vigencia de dichas coberturas. f. Siniestros ocurridos si hubiere.	Cumple – fs.206	Cumple – fs. 214/216	Cumple – fs. 84/86
2. Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas.	Cumple – fs. 288/313	Cumple – fs. 218	Cumple – fs. 106
3. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple – fs. 316/318	Cumple – fs. 122/138	Cumple – fs. 107/121
4. Declaración jurada de contar mínimamente con 5 (cinco) años de antigüedad en el mercado de Seguros.	Cumple – fs.314	Cumple – fs. 217	Cumple – fs. 124
5. Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre, apellido y número de Cédula de Identidad de los propietarios, socios, accionistas, apoderados, representantes legales de la empresa. En la revisión de esta documentación se tendrá en cuenta que en la misma Nómina de la empresa Aseguradora no exista identidad de personas o vinculación empresarial directa (Directores o socios o asociados comunes, o parentesco hasta el cuarto grado de consanguineidad y/o segundo de afinidad) con alguna Entidad Bancaria de plaza; previendo la posibilidad de conflicto de intereses. La existencia de relación será causal de descalificación de la oferta. Para el ítem N° 1.	Cumple – fs.314	No aplica	No aplica
6. Declaración Jurada de cobertura a instituciones públicas y/o privadas, indicando la institución, riesgo asegurado, suma asegurada de dichas coberturas, de los últimos 5 años (2017, 2018, 2019, 2020, 2021).	Cumple – fs. 288/313	Cumple – fs. 86/89	Cumple – fs. 83/86
7. Constancias, si las hubiese, de siniestros cancelados a instituciones públicas y/o privadas del último ejercicio financiero al 30/06/2021	Cumple – fs. 397	Cumple – fs. 90/139	Cumple – fs. 100
Capacidad Técnica **El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:**			
Para el ítem 1 se tendrá en cuenta lo indicado en el párrafo más abajo de Reaseguro Facultativo. **Para el ítem 2** se deberá presentar declaración jurada en donde conste que cuenta con un mínimo de 3 (tres) servicios adicionales tales como: servicios de grúa, ambulancias, servicios de asistencias a los ocupantes, asistencia jurídica. En caso de requerirse REASEGURO FACULTATIVO, carta de compromiso del (los) reasegurador (es), inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que, en caso de adjudicarse la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el			

RICARDO ALDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

[illegible] MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

porcentaje requerido del riesgo asegurado, con la mención de su participación, así como el país de origen, dirección, y su calificación. En el caso de la participación de corredor de reaseguro (Bróker), este deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros y presentar una carta compromiso dirigida al oferente manifestando su compromiso de colocación con uno o varios reaseguradores que, en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado. Si el capital en riesgo licitado supera la capacidad automática del contrato de reaseguro del oferente, éste deberá colocar el excedente del capital en riesgo en reaseguros facultativos en la forma señalada precedentemente. Si la oferente manifiesta que el capital en riesgo licitado es parcial o totalmente cubierto por su contrato automático de reaseguros, deberá acompañar copia autenticada de dicho documento. En caso de que el oferente, realice cesión de riesgos, deberá presentar documentación que pruebe o evidencie que los riesgos a ser cedidos cubren la cuantía necesaria para el cumplimiento de la reglamentación establecida por el ente regulador referente a la capacidad de retención mínima requerida. Esto podrá consistir en una carta compromiso de los reaseguradores o corredores de reaseguros dirigida al oferente o copia autenticada de los contratos de reaseguro, en los que se evidencia fehacientemente la magnitud del capital en riesgo a ser cedida por la cedente (oferente/aseguradora) para la cobertura respectiva en caso de adjudicación del seguro solicitado. Los reaseguradores o corredores de reaseguros que emitan el presente documento, deben estar inscriptos en la Superintendencia de Seguros. En caso de que intervengan corredores de reaseguros en la colocación del Riesgo, los mismos deberán estar inscriptos en el registro de corredores que lleva la Superintendencia de Seguros. Para el efecto, deberán presentar una copia de la resolución de inscripción y/o renovación correspondiente emitida por dicha autoridad de control. Además de una declaración jurada de que tal disposición sigue vigente.			
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:			
1. En el ítem 1 Póliza Integral Bancaria se requiere REASEGURO FACULTATIVO, carta de compromiso del (los) reasegurador (es), inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que, en caso de adjudicarse la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado, con la mención de su participación, así como el país de origen, dirección, y su calificación. En el caso de la participación de corredor de reaseguro (Bróker), este deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros y presentar una carta compromiso dirigida al oferente manifestando su compromiso de colocación con uno o varios reaseguradores que, en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado. Si el capital en riesgo licitado supera la capacidad automática del contrato de reaseguro del oferente, éste deberá colocar el excedente del capital en riesgo en reaseguros facultativos en la forma señalada precedentemente. Si la oferente manifiesta que el capital en riesgo licitado es parcial o totalmente cubierto por su contrato automático de reaseguros, deberá acompañar copia autenticada de dicho documento.	Cumple – fs. 319/341	No aplica	No aplica
2. Declaración jurada en donde conste que cuenta con un mínimo de 3 (tres) servicios adicionales tales como: servicios de grúa, ambulancias, servicios de asistencias a los ocupantes, asistencia jurídica	No aplica	Cumple – fs. 211	No aplica
Otros criterios que la convocante requiera			
Constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.	Cumple – fs. 383	Cumple – fs. 322	Cumple – fs. 126
Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía, cantidad de reaseguradores, éste último de ser requerido por la convocante en procesos de LPN.	Cumple – fs. 18	Cumple – fs. 45	Cumple – fs. 54
Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	Cumple – fs. 104/106	Cumple – fs. 323	Cumple – fs.55/67
Copia simple de la constancia de inscripción de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros del BCP.	Cumple – fs. 103	Cumple – fs. 57/63	Cumple – fs. 131/134-136/139-141/142-144/145
Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado.	Cumple – fs. 342	Cumple – fs. 212	Cumple – fs.128/
En caso de requerir reaseguro FACULTATIVO, Carta de compromiso del (los) reasegurador (es) inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que, en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado, con la mención de su participación, así como el país de origen, dirección y su calificación.	Cumple – fs.314	No aplica	No aplica
Declaración jurada de la aseguradora donde indique que posee capacidad de retención para la cobertura.	Cumple – fs. 386	Cumple – fs. 213	Cumple – fs. 146
En caso de la participación del corredor de reaseguro (Bróker), éste deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros, y presentar una carta compromiso dirigida al oferente manifestando su compromiso de colocación con uno o varios reasegurador/es que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado.	Cumple – fs. 343/381	Cumple – fs. 50/68	Cumple – fs. 129/130- 135-140-143
Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 2 de la Sección Formularios.	Cumple – fs. 387	Cumple – fs. 214/216	Cumple – fs. 84/86
Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 3 de la Sección Formularios.	Cumple – fs. 393	Cumple – fs. 218	Cumple – fs. 147

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELEUDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

LIC. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Original o fotocopia autenticada por escribanía de la proforma de la Póliza de Seguros, con la cobertura respectiva, con sus correspondientes Condiciones Generales y Particulares. Las mismas deberán contemplar todos y cada uno de los requerimientos establecidos en el presente Pliego de Bases y Condiciones.	Cumple – fs. 399/480	Cumple – fs. 219/321	Cumple – fs. 148/203

- **Solicitud de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:**

De conformidad a lo establecido en el artículo 62 del Decreto Nº 2992/2019, se procedió a solicitar documentaciones al oferente según detalle:

a) Por notas BNF SDEO N° 86 de fecha 27 de abril y 90 de fecha 28 de abril de 2022, se solicitó a **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.,** cuanto sigue:

- Copias autenticadas de las Constancias del Registro de Personas y Estructuras Jurídicas, y las Constancias del Registro de Beneficiarios Finales, dispuestas por la Ley Nº 6446/2019, Decreto Reglamentario Nº 3241 del 10/01/2020 y la Resolución Nº 202/2020 del 17/09/2020 de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes – SEPRELAD.
- Se volvió a solicitar la Constancia del Registro de Personas y Estructuras Jurídicas, y las Constancias del Registro de Beneficiarios Finales del socio Distribuidora La Policlínica S.A. con ruc 80025906-8, el pedido es realizado en cumplimiento a lo establecido en el Manual de Procedimientos sobre Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (LA/FT), aprobado por Resolución del Directorio N° 21 Acta 99 de fecha 23/12/2021, específicamente el punto 46. Conocimiento de proveedores (Pág. 56) que dice lo siguiente:

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., presentó lo requerido por nota BNF SDEO N° 86 de fecha 27 de abril, no así lo solicitado por la nota N° 90 de fecha 28 de abril de 2022.

b) Por nota BNF SDEO N° 87 de fecha 27 de abril de 2022, se solicitó a **EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS,** cuanto sigue:

- La composición detallada del precio final ofertado considerando que su oferta para el ítem N° 2 Automóviles supera el 25% por debajo del precio de referencia de la convocante.
- La explicación y justificación de la diferencia existente entre el precio ofertado con relación al precio de referencia de la convocante.

EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS, presentó lo requerido, cuyo análisis se detalla en el apartado "Verificación de los precios ofertados".

c) Por nota BNF SDEO N° 88 de fecha 27 de abril de 2022, se solicitó a **MAPFRE PARAGUAY COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.,** cuanto sigue:

- La composición detallada del precio final ofertado considerando que su oferta para el ítem N° 2 Automóviles supera el 25% por debajo del precio de referencia de la convocante.
- La explicación y justificación de la diferencia existente entre el precio ofertado con relación al precio de referencia de la convocante.

MAPFRE PARAGUAY COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., presentó lo requerido, cuyo análisis se detalla en el apartado "Verificación de los precios ofertados".

d) Por nota BNF SDEO N° 89 de fecha 27 de abril de 2022, se solicitó a **RUMBOS S.A. DE SEGUROS.,** cuanto sigue:

- La composición detallada del precio final ofertado considerando que su oferta para el ítem N° 2 Automóviles supera el 25% por debajo del precio de referencia de la convocante.
- La explicación y justificación de la diferencia existente entre el precio ofertado con relación al precio de referencia de la convocante.

RUMBOS S.A. DE SEGUROS, presentó lo requerido, cuyo análisis se detalla en el apartado "Verificación de los precios ofertados".

- **Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC**:

El Comité de Evaluación constató que **ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS, EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS y RUMBOS S.A. DE SEGUROS**, se comprometen a proveer los servicios conforme a las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación, según lo declaro bajo juramento en el Formulario de Oferta (inciso O).

- **Propuesta de Adjudicación:**

De la evaluación de las documentaciones legales, técnicas, económicas y de experiencia realizada a las ofertas presentadas por ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS, EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS y RUMBOS S.A. DE SEGUROS se concluye que las mismas cumplen con las exigencias del PBC, por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar a los mencionados oferentes, conforme al siguiente detalle:

RICARDO ARDOVENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS:**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.
1	84131511-001	Póliza Integral Bancaria	Unidad	UNIDAD	1	13.030.000.000	13.030.000.000
Precio Total: Guaraníes trece mil treinta millones incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A).-							13.030.000.000

- **EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS:**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.
2	84131503-001	Automóviles (conforme a especificaciones técnicas)	Unidad	UNIDAD	1	700.000.000	700.000.000
4	84131501-002	Incendio de Casetas de Cajeros Automáticos (conforme a especificaciones técnicas)	Unidad	UNIDAD	1	21.498.000	21.498.000
5	84131501-002	Incendio de Equipos de Cajeros Automáticos (conforme a especificaciones técnicas)	Unidad	UNIDAD	1	54.500.000	54.500.000
9	84131607-001	Responsabilidad Civil c/ Terceros (conforme a especificaciones técnicas)	Unidad	UNIDAD	1	220.000.000	220.000.000
10	84131603-001	Accidentes Personales Colectivos (conforme a especificaciones técnicas)	Unidad	UNIDAD	1	302.000.000	302.000.000
11	84131501-004	Seguro para Bienes en Tránsito (conforme a especificaciones técnicas)	Unidad	UNIDAD	1	16.900.000	16.900.000
Precio Total: Guaraníes mil trescientos catorce millones ochocientos noventa y ocho mil, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A).----------							**1.314.898.000**

- **RUMBOS S.A. DE SEGUROS**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.
3	84131501-002	Incendio de Edificios y Otros (conforme a especificaciones técnicas)	Unidad	UNIDAD	1	280.000.000	280.000.000
6	84131501-002	Incendio de Equipos Electrónicos (conforme a especificaciones técnicas)	Unidad	UNIDAD	1	910.000.000	910.000.000
7	84131501-002	Incendio de Útiles en Depósito (conforme a especificaciones técnicas)	Unidad	UNIDAD	1	156.000.000	156.000.000
8	84131501-002	Incendio de Bienes Muebles (conforme a especificaciones técnicas)	Unidad	UNIDAD	1	175.000.000	175.000.000
Precio Total: Guaraníes mil quinientos veintiún millones, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A).---------							**1.521.000.000**

- **Recomendación**:

Sobre la base del análisis realizado, expresado precedentemente, y, atendiendo a lo establecido en los Artículos 27° y 28º de la Ley N° 2051/03, se recomienda adjudicar la "**CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS**", solicitada en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN Nº 17/2022**, como sigue:

➢ Adjudicar a **ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS**, el Ítem N° 1 - Póliza Integral Bancaria, por un monto total de G. 13.030.000.000.- (Guaraníes trece mil treinta millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación y hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

RICARDO ALDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- Adjudicar a **EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS**, los Ítems N° 2 – Automóviles, 4 - Incendio de Casetas de Cajeros Automáticos, 5 - Incendio de Equipos de Cajeros Automáticos, 9 - Responsabilidad Civil c/ Terceros, 10 - Accidentes Personales Colectivos y 11 - Seguro para Bienes en Tránsito, por un monto total de G. 1.314.898.000.- (Guaraníes mil trescientos catorce millones ochocientos noventa y ocho mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación y hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

- Adjudicar a **RUMBOS S.A. DE SEGUROS**, para los Ítems N° 3 - Incendio de Edificios y Otros, 6 - Incendio de Equipos Electrónicos, 7 - Incendio de Útiles en Depósito y 8 - Incendio de Bienes Muebles, en la suma total de G. 1.521.000.000.- (Guaraníes mil quinientos veintiún millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación y hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Atentamente,

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
MIEMBRO

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
MIEMBRO

HUGO MARIANO DIAZ VERA
COORDINADOR

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
SECRETARIO

NOTA: La Sra. **SILVIA MARIELA ALCARAZ MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS** se encuentra ausente por reposo médico.